

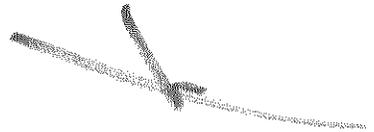
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0307.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

12:30 Rochifl
29 OCT 2015
udg 0

COMANDANTE EJIDO



SEMARNAT

SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

OFICIO N° 133.02.03.DT.0307.20

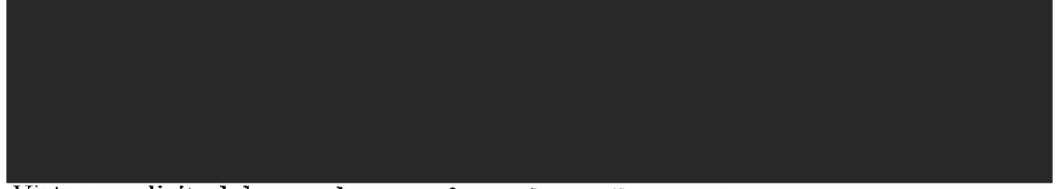
BITÁCORA: 13/DK-0031/10/

Pachuca, Hidalgo. 19 de Octubre de 20

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

153121

JOSE VALENTE CONSTANTINO FERNANDEZ



ejido

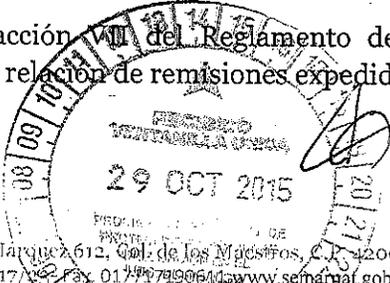
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento transformación denominado EJIDO PIEDRA ANCHA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/593/2009 de fecha 02 de Julio de 2009, que cuenta con el código de identificación T 13-007-EPA-001/09 ubicado en KM 3 CAMINO PIEDRA ANCHA-TEPOZAN C.P. Almoloy Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
35	1	35	14794872	14794906
20	71	90	14794907	14794926

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Handwritten initials: AP, MR

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

OFICIO N° 133.02.03.DT.0307.2015

BITÁCORA: 13/DK-0031/10/15

Pachuca, Hidalgo. 19 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153121

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL



C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado. - maviornery@profepa.gob.mx

C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

55 FOLIOS (35 FOLIOS 400.155 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14794872-14794906), 20 FOLIOS 186.652 M3 MADERA ASERRADA DE OYAMEL (14794907-14794926)

FVC/AVP/AFLB/JJZR JJZR

